

Bogotá, D.C.,

Doctora
CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaría Comisión Cuarta
Cámara de Representantes
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 04-14-2016 8:56:17 AM
Al contestar cite este No. 2016-EE-042467 FOL:1 ANEX:0
Origen: Despacho del Ministro
Destino: Congreso de la República / Consuelo Gonzalez de Perdomo
Asunto: Proposición 025 de 2016.

Asunto: Respuesta al Cuestionario de la Proposición 025-16 del 30 de marzo de 2016

Respetada Doctora:

Atendiendo al cuestionario del asunto, remitido mediante oficio CCCP3.4.1348/16 y radicado en este Ministerio con el número 2016-ER-055438, se da respuesta en los siguientes términos:

Lo primero que se debe precisar, es que esta entidad como Ministerio, participa del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación y tiene sus responsabilidades definidas previamente en la normatividad. En ese sentido, el artículo 2.2.4.4.4. del Decreto 1082 de 2015 define las responsabilidades de los miembros de los órganos colegiados de administración y decisión.

Teniendo en cuenta lo anterior, se precisa que el Ministerio de Educación Nacional – MEN, se limitará a dar respuesta a las preguntas del cuestionario que tengan que ver con las funciones que ejerce como Ministerio miembro del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación.

“Capacidades institucionales: Cuáles son las acciones para fortalecer la institucionalidad nacional y regional para la gestión de la CTel de manera que las instituciones del Sistema de CTel cuenten con criterios, pautas, normas y procedimientos claros en las diversas etapas de formulación, presentación y aprobación de un proyecto al Fondo de CTel del SGR? (sic) (Justificación: Se observa una gran debilidad institucional en aspectos como gestión de la CTel, contratación de CTel, política de CTel a nivel de Colciencias, DNP, Ministerio de Hacienda, entidades territoriales y sus oficinas de contratación; interpretación las normas; pautas sobre costos indirectos; imprevistos, interventoría; pautas sobre cuentas bancarias, rendimientos financieros, gravámenes, entre otros. Sólo existe una secretaría de CyT y una dirección de CyT; los demás manejan los proyectos a través de las secretarías de planeación y las demás Secretarías del Despacho, las cuales muchas veces están en competencia)”

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, dispone de un equipo de trabajo interdisciplinario, responsable de articular la

1. Generar, gestionar y consolidar la emisión de pronunciamientos técnicos al interior de las entidades, solicitados para el desarrollo de los diferentes Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) del Sistema General de Regalías (SGR), recomendando el sentido del voto al Ministerio respectivo.
2. Servir de enlace con las entidades territoriales de las seis regiones para el fortalecimiento institucional a partir de los propósitos del Sistema General de Regalías.
3. Apoyar a las Entidades Territoriales en la formulación de proyectos de educación, así como brindar asistencia técnica en sitio.
4. Elaborar proyectos tipo del sector educativo que sirvan como guía para los Entes Territoriales.
5. Asistir a las reuniones de pre-OCAD y OCAD

En este sentido el Ministerio de Educación adelanta las siguientes acciones con el fin de fortalecer la institucionalidad nacional y regional para la gestión de proyectos de Ciencia, Tecnología e Información:

- Acompañamiento al proceso de estructuración de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, que impacten el sector educativo, a través de mesas técnicas, participación en panel de expertos y asistencia técnica cuando sea requerida por las Entidades Territoriales y/o Secretaría Técnica del OCAD CTel.
- Articulación de esfuerzos que conlleven a fortalecer los procesos de apropiación social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación con los niveles de gobierno y la Secretaría Técnica del OCAD para el Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación.
- Viabilización y aprobación de Proyectos susceptibles a ser financiados con recursos del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, presentados por las Entidades Territoriales.
- Coordinación de la definición del sentido del voto del Gobierno Nacional en los asuntos que son competencia del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación y dirimir las diferencias que se presenten los delegados de los respectivos ministerios y Colciencias.

Atentamente,



GINA PARODY D'ECHEONA
Ministra de Educación Nacional

Aprobó: Ana Cecilia Tamayo Osorio – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
Revisó: Camilo Chinchilla – Asesor Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
Proyectó: Ramiro Mora – Oficina de Regalías